



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2
se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Nuestra posición

En Guadalajara se ha formado una Junta o Comité de los compañeros que integran la 8.ª categoría, ante el inminente peligro y amenaza que se cierne sobre nosotros con la colocación en el Escalafón de los Maestros del grado profesional. Nosotros, como todos, vimos el peligro atropellador incalificable que esto suponía, y en la última Asamblea—ahí está nuestro periódico «El Ideal»—de la Confederación Nacional de Maestros—verificada en Madrid, tomábamos acuerdos y posiciones, que jamás abandonaremos, para si es posible no prospere tamaño desatino que postergaría a infinidad de compañeros encanecidos en la enseñanza, dignos de un porvenir más humano y de horizontes más claros que los que se vislumbran.

Contra toda injusticia, siempre hemos levantado aquí nuestra voz y nuestra más enérgica protesta. Y eso que prefieren los jóvenes compañeros del grado profesional, es una injusticia. En todos los cuerpos pertenecientes al Estado, se ingresa por la última categoría a continuación de los que ya figuran en el Escalafón correspondiente, y no ha de ser el nuestro una excepción. Para que no prospere esto, como decía anteriormente, nuestra entidad ha tomado acuerdos, posiciones, que trabaja constantemente, y ahí están sus gestiones, sus instancias dirigidas a las autoridades, sus entrevistas acerca de varios sectores de la Cámara de los diputados, las declaraciones de algunas minorías importantes. Esto no quiere decir nada para que se formen los Comités provinciales, ni contra ellos nos mueve nuestra pluma; todo lo contrario, los vemos con simpatía pero deseáramos una acción conjunta, meditada, organizada, lo

decimos con la convicción serena y razonada que proporciona las luchas. La Confederación tiene su punto de vista y enfocado este problema, ni ante nada y ante nadie retrocederá en su camino, ni abandonará sus puntos de miras. Cuando hay un mandato firme, jamás lo abandonamos, aunque los caminos que tengamos que recorrer no sea propiamente de flores que inviten a pasar, sino de zarzas, que detiene; nosotros, forjados en las ingraticudes de la legislación; estamos acostumbrados a los sinsabores y no retrocedemos. Los Maestros del grado profesional, tienen derecho a que se les den las 4.000 pesetas. Nadie lo discute, pero de ahí a ponerse delante de los que ingresaron antes que ellos en el Magisterio, media un abismo, algo por lo que no podemos pasar. Nos levantamos el fatídico año 1920, ante la postergación de miles de hermanos nuestros. A un lado los egoísmos, y a otro la justicia. Y ésta, reclama que se nos atienda, que se tome en consideración los acuerdos que sobre este particular tiene tomados la Confederación Nacional de Maestros.

Siento mucho decirle a D. Santiago García, que los confederados de esta provincia tienen sus posiciones tomadas en este asunto y no tienen por qué variar su conducta, y su punto de acción y su actuación tiende a que sea: Sueldo sí de 4.000 pesetas, para los futuros compañeros del plan profesional, pero sueldo de 4.000 pesetas, para los Maestros actuales que aún no lo perciben. ¡Y abajo toda clase de postergaciones y castas!

EVENCIO SÁNCHEZ.

Permuta

Maestro, 3.000; pueblo norte Burgos, autos diarios Bilbao, Vitoria, médicos, teléfono, luz, escasísima matrícula. Permutaría compañero provincia Guadalajara. Ventajas. Múrita (Burgos).

A continuación, pronunciaron los profesores unos instructivos discursos. Don Julián, disertó sobre «La Escuela y su necesidad», y D.^a María, después de ensalzar la utilidad y necesidad del árbol para el hombre y para España, explicó unos puntos sobre higiene, dándoles a las madres reglas para criar a sus hijos sanos y fuertes.

Los dos profesores fueron muy aplaudidos. Siendo obsequiados los niños con una merienda y a los maestros con una suculenta cena invitados por el Ayuntamiento.

Reciban mi enhorabuena los maestros doña María y D. Julián, lo mismo que ese dignísimo Ayuntamiento que sabe hacer sacrificios por la cultura de los pueblos. — *Un compañero.*

EN RENALES

Bajo la dirección de la digna señorita doña Amelia Pérez, Maestra nacional de la localidad y con asistencia de las Autoridades y vecindario, se celebró el día 24 del corriente la simpática, hermosa y benéfica «Fiesta del Arbol».

Los niños, a las tres de la tarde, salieron de la Escuela nacional con Bandera enarbolada al frente, acompañados de la culta Maestra y complacientes Autoridades, quienes entregaron las plantas a los niños; plantas que luego ellos hicieron suyas con férvido interés y con ilimitado entusiasmo, todos, se dirigieron al sitio donde iba a tener lugar la plantación vegetal.

En la carrera, antes y después, los niños cantaron himnos escolares al árbol, a la Bandera y a la Patria.

Una vez verificada la plantación, hizo uso de la palabra la señorita Maestra, exhortando a los niños y vecindario el infinito amor que debemos profesar al Arbol, fiel y desinteresado amigo del hombre.

Seguidamente, niños y niñas recitaron poesías, y después fueron obsequiados con dulces y pastas por las Autoridades. — *Un espectador.*

PERMUTA

Maestra de Sección, 4.000, villa 10.000 habitantes, estación todos trenes Madrid-Sevilla, permutaría con compañero esta provincia. Informará, Maestro escuela Montarrón (Guadalajara).

El sueldo mínimo de 4.000 pesetas y la Ceda, según una interesante carta de Francisca Bohigas

Reproducimos, por su importancia, de nuestro colega «El Distrito Universitario», la carta siguiente:

Sr. Director de «El Distrito Universitario», León.

Mi distinguido amigo y compañero: He leído en el «Distrito» de la semana (que no tengo a la vista), un artículo que reflejaba la inquietud del Magisterio leonés ante el problema que ofrece

la colocación en el Escalafón de los Maestros del grado profesional.

He aquí el estado político de la cuestión.

En el Presupuesto que el Sr. Villalobos envió a la Cámara para el ejercicio económico de 1935 figura una partida de cuatro millones y medio para la creación de Escuelas y sueldo para los Maestros del grado profesional que terminará en junio, dejando en 3 000 pesetas a 23.000 Maestros del primer Escalafón y a 5.000 del segundo.

Como miembro de la Comisión parlamentaria de Presupuestos, ante la trascendencia del problema planteado, me creí en el deber de dar el primer grito de protesta, oponiéndome a que prosperaran tales asignaciones en la forma que venían. No porque yo me oponga a que se consigne en Presupuesto la cantidad correspondiente para sueldo de pesetas 4 000 a los Maestros del grado profesional que terminen en junio; tienen adquirido el derecho a este sueldo y es justicia y deber que se consigne en Presupuesto la cantidad necesaria para que puedan cobrarlo en su día.

A lo que yo me opuse y me seguiré oponiendo, es a que prosperara la injusticia de dejar a 28.000 Maestros con servicios en propiedad en el sueldo de 3.000 pesetas.

La oposición del Sr. Villalobos a elevar el sueldo de 3.000 pesetas a los Maestros en ejercicio fué rotunda, prefiriendo que se modificara la asignación de la partida de cuatro millones y medio, quedando sólo para creación de Escuelas. Ante esta resolución ministerial, hube de anunciar un voto particular, porque al presentarse la necesidad de pagar a los Maestros del grado profesional en junio y no existir asignación expresa, el Ministro hubiera hecho una transferencia de crédito, sacando de la partida de cuatro millones y medio para creación de Escuelas las pesetas necesarias para pagar a los Maestros y los 28.000 hubieran seguido con sus 3.000 pesetas, que es lo que se trata de evitar. Como los presupuestos no llegaron a discutirse, quedó pendiente la cuestión.

Pero el problema se presentará como inaplazable en junio y habrá que resolverlo con o sin presupuesto.

La única solución justa que encontré, quedó consignada en el juicio que apareció en «Informaciones» del día 6 de febrero último, tratando los problemas urgentes del Magisterio.

Hacer desaparecer la categoría de 3.000 pesetas y pasar los 28.000 Maestros a 4.000 pesetas, dándoles efectividad de sueldo en anualidades que se determinarán en su día, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias. Hasta aquí la opinión de un diputado de la C. E. D. A.

Mas tarde, el delegado de la Confederación Nacional de Maestros de Palencia consultó a la Comisión técnica de Acción Popular (de la cual formo parte), para conocer el criterio político del partido.

En la Comisión técnica de Primera enseñanza informamos, coincidiendo con mi criterio personal, que la única solución era elevar el sueldo de todos los Maestros de 3.000 pesetas

a 4.000, haciendo efectivo este aumento en las anualidades que se fijen, pues en casi todos los Ministerios se encuentra esta doble situación de sueldo nominal y efectivo. He aquí el criterio de la C. E. D. A., cuyo informe fue trasladado al interesado por el Secretario de la minoría Popular Agraria, y que se ha hecho público en «El Ideal del Magisterio».

El sector más numeroso de la Cámara tiene ya definida su posición, y tengo la esperanza de que los demás partidos, conforme se vayan percatando de la importancia del problema, sumarán sus votos a los nuestros.

El porvenir se presenta halagüeño para todos los Maestros, y si estos datos pueden llevar un poco de tranquilidad a quienes justamente se inquietan, puede usted publicarlos.

Sabe me tienen todos los Maestros a su disposición para la defensa de sus intereses profesionales y económicos. De usted afma,

FRANCISCA BOHIGAS.

— DE ASOCIACIONES —

Documentos presentados por la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, al continuar el cumplimiento de su deber ineludible, comparece una vez más ante V. E. y le somete la petición que nuestra Asamblea aprobó por aclamación, señalándola en el apartado B).

Una serie de derechos adquiridos tras largo luchar, reconocimiento de anhelos mucho tiempo perseguidos; pobres y humildísimas mejoras morales alcanzadas como una conquista importante, han sido recientemente taladas de nuestro cuerpo social, suprimidas por razones en que no figuró nuestra razón y ocasionaron un estado de divorcio, primero, entre organismos societarios y representación ministerial, y después, una rudísima protesta de clase, un disgusto colectivo y una aptitud que sólo se suavizó con el cambio de titular, confiando Maestros, prensa y opinión en que se ha de volver a una colaboración— que puede acentuarse— y se ha de llegar a la precisa inteligencia con las representaciones profesionales que recogen de sus órganos adecuados la necesidad viva y palpitante de mejora en su estado económico, moral, social, etc.

Sabemos cuán delicado es pedir la supresión rápida, «de un plumazo» y más aún lo que supone acceder sin los debidos asesoramientos y justificaciones, aunque sea para reintegrar los derechos adquiridos a quienes en honor a la justicia se les habían concedido. Mas como todo, absolutamente todo el Magisterio primario español pide por vía legal la restitución de cuanto ostentaba y quedó en suspenso y no creemos a V. E. dispuesto a colocarse en pugna con la clase que representa,

Rogamos muy encarecidamente abra una información amplia para que se demuestre la vigencia de la legislación, la legalidad que amparaba a nuestra clase, la satisfacción con que vivía al amparo de aquellas disposiciones y el deseo unánime de que vuelvan a tener vigor, ofreciendo nuestro concurso modesto informativo para los fines informativos que V. E. estime necesarios.

* * *

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros ruega al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación acceda a la petición que el Magisterio primario le tiene formulada en el sentido de que la estatua del Sr. Conde de Romanones sea entregada a nuestra clase, tal como se solicitó oportunamente en instancia elevada a V. E. por esta Ejecutiva, lo que consideramos más conveniente que la colocación donde antes estuvo.

* * *

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros saluda al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y le ruega muy encarecidamente atienda el espíritu de los diversos documentos elevados a V. E. por la entidad que representamos, llevando a la Ley Municipal que ha aprobarse en breve la pauta para que los descuentos por el concepto de Utilidades con que tributan los Maestros nacionales en los Ayuntamientos no pueda exceder del 1 por 100, medida que evitaría abusos en algunas localidades, disgustos y perjuicios a la Enseñanza, que debe estar lejos de todas las luchas.

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid-28 3-35.

Asamblea de interinos y sustitutos —El Comité directivo de la Federación compuesto de los representantes de Barcelona, Madrid, Burgos y Murcia, ante los momentos de verdadera angustia y desamparo en que se hallan los maestros interinos y sustitutos de España, han acordado celebrar en Madrid una asamblea general durante los días 28, 29 y 30 del mes presente.

Ante las extraordinarias circunstancias actuales, rogamos a todas las agrupaciones provinciales, estén o no federadas, se apresuren a nombrar un representante para la citada asamblea, con el fin de que puedan tomar parte en los trabajos de la misma.

Dirigirse a la señorita Josefina Fernández, Corredera Baja, 27, Madrid.—Por el Comité directivo, Félix Gil Ascaso.

Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria el próximo sábado, a las cuatro y media, en primera convocatoria o a las cinco en segunda, en su domicilio social,

Plaza de la Independencia, 9, primero, para examinar las bases para una ley de instrucción primaria formuladas por la Comisión permanente de la Asociación nacional y aprobación, en su caso, de la ponencia aprobada en la junta anterior.

Toma de posesión.—Ayer se posesionó de su cargo el nuevo Director general de Bellas Artes don Antonio Dubois.

Al acto de la toma de posesión asistieron el Ministro de Instrucción Pública y el alto personal del Ministerio. El señor Dualde hizo resaltar las buenas cualidades del señor Dubois para la misión que le ha sido encomendada, contestándole el nuevo director con frases de agradecimiento y afecto, saludando especialmente a todos los funcionarios de su departamento.

El señor Dubois recibió muchas felicitaciones del numeroso público que asistió al acto.

Varias.—A la maestra de Mondéjar D.^a Paulina Pilar Casaos, se le concedió tres meses de licencia para asuntos propios.

—Se ha concedido la permuta solicitada entre D. Antonio Blanes Payá, maestro de Alcira (Valencia) y D. Andrés Rico Redondo, de El Pedregal (Guadalajara).

—Ha sido jubilada la maestra de Valdearenas D.^a Josefa Clemente.

—Han quedado incursas en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, D.^a Josefina Yanguas, maestra de Cogolludo y D.^a Milagros del Castillo, maestra de Sigüenza.

—A la Sección Administrativa de Guadalajara se le ha concedido 361'60 pesetas, para material de oficina.

NOTICIAS

Personal.—Se ha dispuesto que los Directores de las Normales del Magisterio primario remitan al Ministerio relación del personal docente que percibe sus haberes en concepto de gratificación.

× × ×

Homenaje.—El Ayuntamiento de Brihuega ha tomado el acuerdo de dar el nombre de *Rafael San Miguel* a una de las calles de dicha población, en memoria del que así se llamaba y fué excelente Maestro briocense.

Felicitamos al Ayuntamiento de Brihuega, que así honra al Magisterio.

× × ×

Escalafón general.—Para subsanar el error de imprenta cometido al publicarse en la «Gaceta» del 5 del actual la relación de Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero, la Dirección general otorga nuevos números a los señores que a continuación se citan:

Número en la «Gaceta» de 5 de marzo, 18.793, don Manuel Alvarez González, se le asigna el número 18.797-1.

Idem id. id., 18.793, don Jesús Fanjul Alvarez, 18.797-2.

Idem id. id., 18.794, don Laureano Alvarez y Suárez, 18.797-3.

En la «Gaceta» de 16 del actual, 18.794 bis, don Sadot Caamaño Borrageiros, le corresponde el número 18.797-4.

En la «Gaceta» de 5 del actual, 18.795, don Juan Serra Joher, le corresponde el 18.797-5.

Idem id. id., 18.796 don Buenaventura Martín de las Mulas Rubio, el 18.797-6.

Idem id. id., 18.797 don Fernando M. Irurteta Aledo, 18.797-7. («Gaceta» 21 marzo).

× × ×

Concesión.—A D. Octavio Pérez Acebrón, maestro nacional de Iruete, le ha sido concedida, por el «Patronato de Misiones Pedagógicas», una Biblioteca para la Escuela de su cargo.

× × ×

Sobre derecho a mayor indemnización que la que señala el Estatuto por casa-habitación.—Posteriormente a la publicación del Estatuto de 18 de mayo de 1923, que fijó la indemnización por casa-habitación según el número de habitantes, se encarecieron notablemente los alquileres de las viviendas y muchos maestros por vivir en una casa decente y capaz se vieron en la necesidad de abonar mayor cantidad que la que señalaba dicho Estatuto. Reclamaron la diferencia los interesados a los Ayuntamientos y denegada por estas corporaciones, elevaron reclamación a la Dirección general de Primera enseñanza quien fundándose en la ley de 1857, falló a favor de los reclamantes, obligando a los Ayuntamientos a abonar la diferencia indicada. Entre otras disposiciones que formarán esta doctrina, aducimos las órdenes de 15 de septiembre de 1932 (*Gaceta* del 27 del mismo mes y año), 15 de diciembre de 1933 (*Boletín del Ministerio de Instrucción Pública* 18 enero 1934) 31 marzo 1934 (B. O. 17 abril) y 30 julio 1934 (*Gaceta* 7 agosto).

× × ×

Maestros del Plan Cultural.—Por reciente disposición ministerial se autoriza a los maestros llamados del Plan Cultural que deseen equipararse a los del año 1914, para realizar las prácticas señaladas en la Orden dictada oportunamente, en cualquiera Escuela nacional, previo consentimiento y autorización de la Inspección de Primera enseñanza.

× × ×

Vacantes.—Se anuncian a concurso de traslado una vacante de Auxiliar numerario de la Sección de Letras y otra en la de Labores, de esta Normal del Magisterio.

× × ×

Decreto.—La «Gaceta» del 26 del actual, con fecha 23, publica el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Entre las asignaturas que en los cursos sexto y séptimo del Bachillerato establece el artículo 1.º del decreto de 29 de agosto último, se considerará incluida otra que llevará por título «Principios de Técnica agrícola e industrial y economía».

Art. 2.º El tiempo que se dedicará a esta enseñanza en los repetidos sexto y séptimo cursos será de tres horas semanales en cada uno, modificación que se entenderá introducida en lo que preceptúa el artículo 2.º del mismo decreto.

La variación en el horario establecido por el mismo artículo se hará con el aumento de una hora semanal por las en él fijadas en ambos cursos, con la disminución de una hora semanal de las cuatro y seis

que respectivamente establece para la Filosofía y las Ciencias sociales en el sexto y séptimo cursos y disminución también de otra hora semanal de las seis fijadas en cada uno de esos dos cursos para los idiomas inglés o alemán.»

× × ×

¡Tiene gracia! No hay necesidad de Dios decía un sabihondo, un «hombre fuerte» a un campesino. La ciencia lo reemplaza todo.

—¡Puede ser! dijo el campesino con sonrisa maligna. Yo vi el otro día una máquina prodigiosa. Por un lado introducía un haz de heno y por el otro se sacaba leche.

—¡Ya ve usted!, dijo el primero triunfante. Y ya verá con el tiempo cosas más pasmosas.

—Sólo que esa máquina, replicó el astuto campesino, no ha sido inventada por la ciencia, porque era una «vaca».

× × ×

Maestros sustituidos.—Las Cortes no han aprobado el reconocimiento de los servicios como sustituidos para efectos pasivos. He aquí cómo estaba presentado el proyecto de ley:

«Artículo 1.º Los Maestros de Primera enseñanza declarados en situación de sustituidos, siempre que la misma se deba a imposibilidad física, tendrán derecho a que se se abonen como años de servicios, hasta completar el máximo de veinte, los transcurridos en tal situación de sustituidos, siempre que dicha declaración hubiese sido hecha por resolución firme, con anterioridad al 23 de abril de 1927.

Art. 2.º El beneficio contenido en el artículo anterior será aplicable, incluso con relación a Maestros a quienes por resolución firme se les haya negado tal derecho, siempre que inicien de nuevo el expediente correspondiente antes del plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta ley.»

—«La Comisión de presupuestos ha examinado el dictamen de la de Hacienda sobre la proposición de ley para el cómputo de tiempo, a los efectos pasivos a los Maestros sustituidos de Primera enseñanza; y teniendo en cuenta que ello representa un aumento en las cifras del presupuesto y modifica parcialmente el Estatuto de Clases pasivas vigente, lamenta informar desfavorablemente el referido dictamen.»

Este informe es el que han aprobado las Cortes. Es decir, que están concediendo numerosos créditos y sólo cuando se trata de un asunto de Maestros se «tiene en cuenta que ello representa un aumento en las cifras del presupuesto».

El único que ha visto el asunto con justicia ha sido el Tribunal Supremo, y a él tendrán que recurrir todos aquellos Maestros sustituidos que no tienen veinte años de servicios.

× × ×

Defunciones.—Ha fallecido en Hontanillas, el 21 del actual, la maestra jubilada de dicho pueblo D.ª Joaquina Cortés.

A su esposo e hijos nuestro sentido pésame.

—También ha fallecido el Secretario de los Ayuntamientos de Alcolea de las Peñas y Tordelrábano, D. Pionio Benito Yagüe, el día 18 del actual.

A su viuda, hijos y demás familia y en especial a su padre el maestro jubilado D. Manuel Benito, nuestro sentido pésame.

La familia nos ruega hagamos constar que no han enviado esquelas a sus amistades comunicando el fallecimiento.

× × ×

Un viaje de maestros a Granada.—Con el fin de visitar las Escuelas del Ave María, así como los monumentos artísticos de Granada y presenciar sus tradicionales procesiones de Semana Santa, la Federación Católica de los Maestros Españoles organiza un viaje colectivo a dicha ciudad, saliendo de Madrid el domingo de Ramos, por la noche, y de Granada, el sábado de Gloria, por la mañana.

El precio del viaje es de 130 pesetas, comprendiendo en éste billete de ida y vuelta, en tercera clase; estancia en un acreditado hotel, comida en ruta, autobuses y entrada a los monumentos.

Las adhesiones, a Claudio Coello, número 32, Madrid, hasta el 8 de abril, enviando 25 pesetas al inscribirse y el resto antes del día 12.

× × ×

Corrida de escala del Magisterio.—La *Gaceta* ha publicado la corrida de escala correspondiente al mes de febrero.

En maestros, los últimos ascendidos son: a 8.000 pesetas, señor Vargas, número 446 del Escalafón; a 7.000, señor Sastre, 1.224; a 6.000, señor Molinero, 2.089; a 5.000 señor Corti, 3.854, y a 4.000, señor Alazacran, 952 E. Maestras: a 8.000 pesetas, señora Gayón, 453; a 7.000, señora Uizola, 1.154; a 6.000, señora Merino, 2.101; a 5.000, señora Varón, 3.832, y a 4.000, señora León, 661 H.

× × ×

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos. Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2

Pesetas

Edición económica

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos 10,00
Seis meses, o sean 12 cuadernos... .. 5,50

Edición de lujo

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos 16,00
Seis meses, o sean 12 cuadernos... .. 9,50

El pago se hace adelantado.

Radio:

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores, Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9

Guadalajara.—Imp. Suc. de Antero Concha

"LA AURORA,"

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa
recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Noeiones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTINEZ ABELLAN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados, en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 20 de octubre de 1901.—Locena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicio

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FDS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

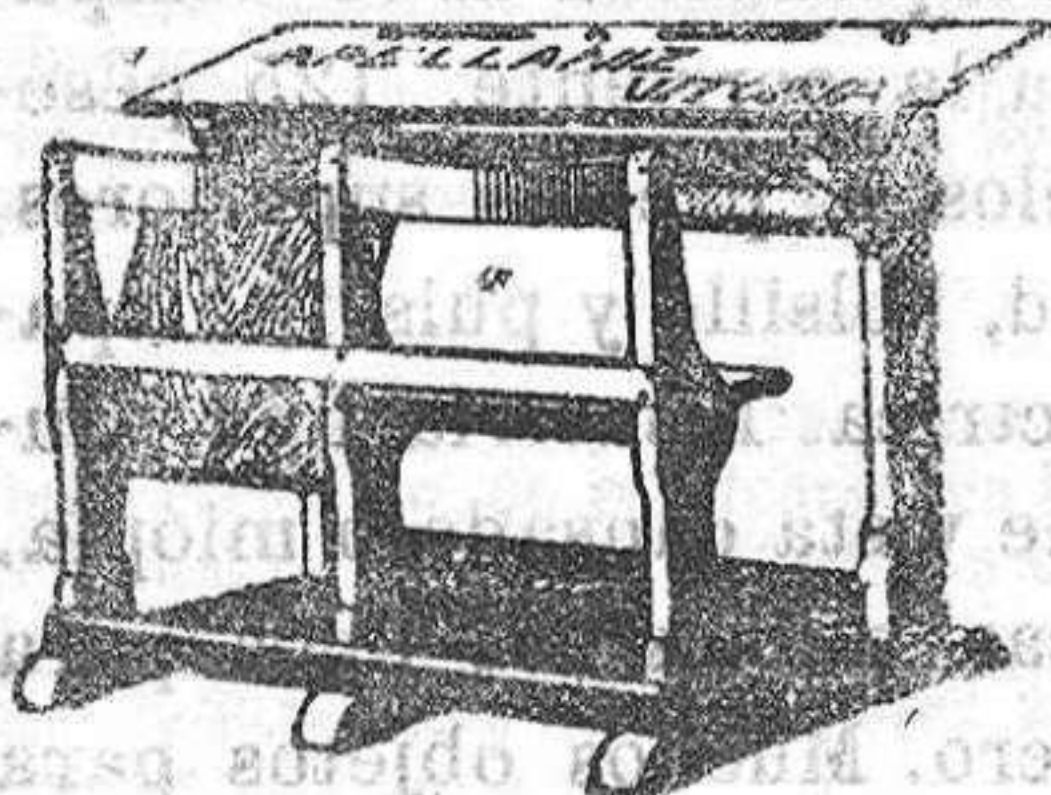
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco hipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.